

Una vez examinadas las obras presentadas, acordaron:

Primero.—Conceder el primer premio, dotado con 6.010,12 euros y trofeo, a la obra titulada «2 espacios», de la que es autor don Julián Momoitio Larrinaga.

Segundo.—Conceder el segundo premio, dotado con 4.507,60 euros y placa, a la obra titulada «Misión nocturna», de la que es autor don Julio Gómez Mena.

Tercero.—Conceder las siguientes menciones de honor y placa o diploma:

A la obra «A mi tío Perli», de la que es autor don Antonio Guzmán Capel.

A la obra «Abstracción sobre un cielo azul», de la que es autor don Manuel Velasco Gatón.

A la obra «Héroes desconocidos», de la que es autor don Antonio Cerrato Rincón.

A la obra «Primer resplandor en cumulonimbos», de la que es autor don Eusebio Sánchez Blanco.

2. Premio Ejército del Aire, modalidad Aula Escolar Aérea, convocado por Resolución 701/38497/2001, de 12 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 291, de 5 de diciembre). El Jurado, constituido por:

Presidente: Excelentísimo señor General de División don Juan Garay Unibaso, Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Vocales:

Excelentísimo señor Coronel don Adolfo Roldán Villén, Secretario general del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Señor don Jesús Busto Salgado, Consejero Técnico de la Dirección General de Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Señor Teniente Coronel don Juan Andrés Toledano Mancheño, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Señor Capitán don David Libreros Salvador, de la Oficina de Relaciones Públicas.

Una vez examinados los trabajos presentados, acordaron:

Primero.—Conceder el premio único Aula Escolar Aérea 2001, consistente en un viaje y estancia de cuatro días en las islas Canarias para los alumnos y alumnas de la clase cuyo trabajo haya resultado premiado y dos Profesores, con trofeo y placa, al colegio CEIP «Juan XXIII» (Zamora), por el trabajo presentado por los alumnos de 1.º de ESO titulado «El Ejército del Aire».

Segundo.—Conceder, con carácter extraordinario, las siguientes menciones de honor:

Al IES «César Manrique» (Santa Cruz de Tenerife), por el trabajo realizado por los alumnos de 4.º de ESO titulado «Los Caballeros del Cielo».

Al IES «Conde Diego Porcelos» (Burgos), por el trabajo realizado por el alumno de 4.º de ESO Adrián Labarga de la Cámara, titulado «Alas Solidarias».

Al colegio internacional «Campolara» (Burgos), por el trabajo realizado por el alumno de 1.º de ESO Ángel Gabriel Pérez López de Echazarreta, titulado «Astronáutica: España en el grupo de cabeza».

Madrid, 13 de junio de 2002.— El Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Eduardo González-Gallarza Morales.

MINISTERIO DE HACIENDA

13326 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 24, 25, 26 y 28 de junio de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 24, 25, 26 y 28 de junio de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 24 de junio de 2002.

Combinación ganadora: 42, 6, 16, 21, 40, 33.

Número complementario: 25.

Número del reintegro: 5.

Día 25 de junio de 2002.

Combinación ganadora: 33, 1, 30, 23, 29, 14.

Número complementario: 43.

Número del reintegro: 5.

Día 26 de junio de 2002.

Combinación ganadora: 49, 33, 39, 18, 46, 31.

Número complementario: 42.

Número del reintegro: 3.

Día 28 de junio de 2002.

Combinación ganadora: 1, 4, 25, 23, 47, 7.

Número complementario: 46.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 8, 9, 10 y 12 de julio de 2002, a las veintitrés quince horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

13327 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 30 de junio de 2002 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 30 de junio de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 37, 26, 45, 49, 27, 13.

Número complementario: 32.

Número del reintegro: 2.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 7 de julio de 2002, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE FOMENTO

13328 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se procede a dar publicidad a la encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Infraestructuras en favor de la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) para la redacción material de los proyectos necesarios para la construcción de la superestructura e instalaciones fijas, así como, en su caso, para la redacción material de los proyectos modificados y complementarios a los de infraestructura (plataforma) del «Nuevo acceso ferroviario Málaga-Córdoba».*

En fecha 27 de junio de 2002, la Secretaría de Estado de Infraestructuras dictó la Resolución que a continuación se transcribe: «La Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1475/2000, de 4 de agosto, es el órgano directamente responsable, bajo la dirección del titular del Departamento, de la definición, propuesta y ejecución de las políticas del Departamento referentes a “la planificación, financiación y realización de infraestructuras, tanto en el ámbito interregional como en áreas metropolitanas o regiones urbanas... Le corresponde asimismo la ordenación de los transportes ferroviarios...”. Entre sus funciones concretas, el apartado 2.b del citado artículo especifica “la realización de estudios, ante-proyectos y proyectos de carreteras y ferrocarriles”.